



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 26 de septiembre de 2007.

Expte. N° 19.143/07.

RES. C. D. N° 453/07.

VISTO:

La resolución N° 154/07, emitida por la Sede Regional Orán, relacionada con el cursado de diferentes asignaturas, en forma condicional, de alumnos de la carrera de Computador Universitario de dicha Sede;

Que en el Art. 4° de la citada resolución se solicita la homologación de la misma;

El despacho de la Comisión de Docencia e Investigación que corre agregado a fs. 37 de estos actuados;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 19/09/07, resuelve homologar la resolución antes mencionada;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Homologar la resolución N° 154/07, emitida por la Sede Regional Orán, relacionada con el cursado de diferentes asignaturas, en forma condicional, de alumnos de la carrera de Computador Universitario de dicha Sede

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a la Sede Regional Orán.

NMA


DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS